DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.567 | Viernes 2 de Junio de 2023 | Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2323291

MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

MODIFICA RESOLUCIÓN N° 501 EXENTA, DE 2023, DE ESTA SUBSECRETARÍA

(Extracto)

Por resolución exenta N° 1.127, de 12 de mayo de 2023, de esta Subsecretaría, modifíquese la resolución exenta N° 501, de 2023, de esta Subsecretaría, en el sentido de incorporar el siguiente numeral 1.- bis:

1.- bis Las embarcaciones autorizadas para ingresar a la primera milla marina de conformidad con la autorización otorgada mediante resolución exenta N° 919, de 2018, modificada mediante resolución exenta N° 501, de 2023, no deberán operar dentro de los límites establecidos para el Santuario de la Naturaleza Los Islotes Lobería y Lobería Iglesia de Piedra de Cobquecura, Provincia de Ñuble, declarado mediante DS N° 544, de 1992, del Ministerio de Educación, en el área que comprende dicho santuario.

El mencionado santuario tiene una extensión de 5 kilómetros, de línea de costa, medidos en sentido Norte-Sur y de 500 metros de ancho, medidos en sentido Este-Oeste desde la línea de mareas, con una extensión total de 250 hectáreas que incluye el espacio marino a través del cual se realiza un desplazamiento continuo de individuos de la especie Lobo marino común, cuyas coordenadas geográficas se detallan en la resolución extractada.

Valparaíso, 12 de mayo de 2023.- Paulo Sepúlveda Sepúlveda, Subsecretario de Pesca y Acuicultura (S).

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl